

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 2344

19 de septiembre de 2011

Presentada por *el senador García Padilla*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Salud y Gobierno del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación con carácter de urgencia en torno a la cancelación de los servicios de ginecología y obstetricia en el programa del Gobierno de Puerto Rico Mi Salud, que ha dejado desprovista a miles de pacientes, en particular mujeres embarazadas, a los fines de identificar qué medidas se han tomado para asegurar la continuidad de atención médica a estas pacientes y qué gestiones administrativas o legislativas son necesarias para garantizar estos servicios médicos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Programa de Salud del Gobierno, denominado Mi Salud, fue implementado el pasado 1ro de octubre de 2010 a un costo aproximado de dos mil millones de dólares (\$2,000,000) en el presente año fiscal y desde entonces se han denunciado diversas deficiencias que amenazan la calidad y disponibilidad de servicios de salud básicos. Ante señalamientos de deficiencias en el servicio y los reclamos de miles de pacientes y proveedores, durante el mes de julio de 2011 el Gobierno de Puerto Rico canceló el contrato de una de las empresas aseguradoras con el programa Mi Salud. Esa aseguradora daba servicio en cinco de las ocho regiones en las que se dividen los servicios de salud y ofrecía servicios a 850 mil pacientes.

En el contexto de la incertidumbre causada a los pacientes y proveedores por la cancelación de este contrato, surge información sobre la alegada cancelación de los servicios de ginecología y obstetricia afectando a aproximadamente a doce mil (12,000) pacientes. Aunque se ha informado que durante el mes de junio se advirtió a los proveedores que se continuarían ofreciendo los servicios a las embarazadas en su segundo trimestre hasta la fecha de alta de hospitalización de la madre por razón de parto o a la fecha de alta del neonato, se ha levantado la voz de alerta ante la cancelación de servicios a estas pacientes beneficiarias del Programa Mi Salud. Ante esta crítica situación, se ha reseñado que la Administración de Seguros de Salud (ASES) desconocía de esta problemática, mientras se asegura que el Gobierno ha realizado los

pagos correspondientes a la compañía aseguradora y los servicios deben continuar brindándose. Así las cosas, impera un estado de incertidumbre que afecta de manera directa a miles de mujeres embarazadas. Corresponde al Gobierno de Puerto Rico garantizar los servicios ofrecidos bajo el Programa Mi Salud.

Ante esta situación, el Senado de Puerto Rico reconoce la urgencia de intervenir en gestión fiscalizadora a los fines de identificar que medidas se han tomado para asegurar la continuidad de atención médica a estas pacientes y que gestiones administrativas o legislativas son necesarias para garantizar los servicios médicos que requieren estas pacientes.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Salud y Gobierno del Senado de Puerto Rico a realizar
2 una investigación con carácter de urgencia en torno a la cancelación de los servicios de ginecología y
3 obstetricia en el programa del Gobierno de Puerto Rico Mi Salud, que ha dejado desprovista a miles de
4 pacientes, en particular mujeres embarazadas, a los fines de identificar qué medidas se han tomado para
5 asegurar la continuidad de atención médica a estas pacientes y qué gestiones administrativas o
6 legislativas son necesarias para garantizar estos servicios médicos.

7 Sección 2.- Las Comisiones someterán al Senado de Puerto Rico un informe con sus hallazgos,
8 conclusiones y aquellas recomendaciones pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y
9 administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta investigación, dentro de los
10 noventa (90) días después de aprobarse esta Resolución.

11 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.